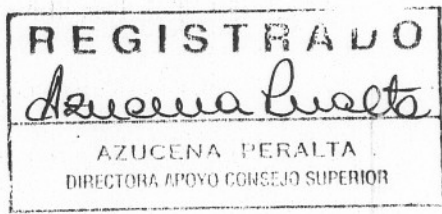




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 17 de junio de 2004.-

VISTO el pedido de la Facultad Regional Delta través del cual solicita autorización para implementar los Cursos "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" y "Análisis y Diseño de Sistemas de Información", correspondientes a la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 911 la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Delta cuenta con un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Delta a implementar los cursos de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, antes mencionados.

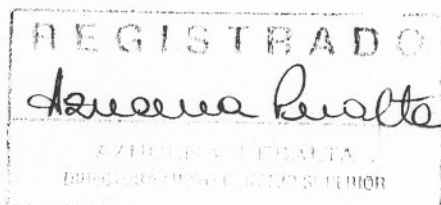
Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos "Modelos de Organizaciones y Sistemas de Información" y "Análisis y Diseño de Sistemas de Información" correspondientes a la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Delta, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 911 y en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 970.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cuerpo Docente para el dictado de los Cursos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 753/2004

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento